

ACTA NÚMERO 07/17
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa No. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las trece horas y treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL) e Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

El Presidente Carlos Armando Cotto Castaneda, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

1. Carlos Armando Cotto Castaneda, Presidente de la Junta Directiva;
2. Luis Torres, Director Propietario representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG);
3. Arnoldo Rafael Cruz, Director Propietario representante del Ministerio de Salud (MINSAL)
4. José Mirio González, Director Suplente representante del Ministerio de Salud (MINSAL);
5. Walter González, Director Suplente representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Al inicio de la sesión, el Presidente da lectura a la agenda propuesta:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Aprobación de Agenda.
- III. Revisión de las observaciones de la Corte de Cuentas 2016.
- IV. Dirección Ejecutiva.

La cual fue aprobada por unanimidad

PUNTO TRES. REVISIÓN DE OBSERVACIONES DE LA CORTE DE CUENTAS 2016

El presidente de FONAES presenta el resumen de observaciones preliminares a Junta Directiva de la Corte de Cuentas de la República para el período 2016 con la finalidad de analizar las medidas a tomar para desvanecerlas o superarlas.

Observación	Descripción	Medidas a Tomar
1. Falta de nombramiento de titular de organismo de dirección y administración y de titulares de unidades.	No hay nombramiento de cinco titulares de unidades establecidas: Dirección ejecutiva, unidad de género, planeación, Coordinador de la unidad de formulación de planes, programas y proyectos, coordinador de la gerencia de Educación Ambiental.	El Presidente deberá presentar a la Junta Directiva la propuesta de contratación del Director Ejecutivo. El Presidente deberá realizar análisis de las finanzas de la institución para evaluar la posibilidad de contratar al personal necesario para llenar los cargos vacíos.

Observación	Descripción	Medidas a Tomar
2. Falta de elaboración del plan operativo anual (poa) 2016	Se determinó la falta de operación de elaboración de un plan operativo anual 2016, donde se operativice las acciones, actividades y metas a ejecutar por las diferentes unidades organizativas, además, en este plan se debió operativizar acciones estratégicas del PEI, correspondiente al año 2016.	Al contratar al Director Ejecutivo asignarle la tarea prioritaria de compilar los planes operativos de unidad para contar con el POA 2016.
3. Falta de ejecución de acciones estratégicas del PEI	Determinamos que algunas acciones estratégicas que fueron programadas para ejecutarse durante el año 2016 no fueron desarrolladas según detalle: 1. Definir e implementar el sistema de gestión de calidad. 2. Realizar las acciones necesarias para poder certificar la institución bajo estándar de calidad. 3. Activar y crear las unidades existentes para la ágil y eficiente captación de la cooperación internacional. 4. Elaboración de una estrategia y plan de acción para la gestión de fondos y su administración alineada a las estrategias de gobierno central en materia financiera y fiscal.	1 y 2. Evaluar la posibilidad de implementar el sistema de gestión de calidad a través de la Carta Iberoamericana de Gestión de Calidad e iniciar el proceso, buscado el apoyo de la SETEPLAN y OSARTEC, presentando un plan dentro de 2 meses. 3 y 4. Realizar análisis de las finanzas de la institución para evaluar la posibilidad de contratar persona idónea para gestión de fondos.
4. No se cuenta con un sistema de evaluación de riesgos.	El FONAES no ha elaborado un sistema de identificación y gestión de riesgos institucionales, que permita identificar amenazas o factores de riesgo de origen interno o externo que puedan afectar el cumplimiento o logro de objetivos; esto establecido en las normas técnicas de control interno específicas de FONAES	MINSAL, MARN y MAG proporcionarán apoyo técnico para asesorar a FONAES en la creación del sistema de evaluación de riesgos. Iniciar el proceso.
5. Carencia de instrumento normativo para la administración y financiamiento de fondos por compensación ambiental.	No existe un instrumento normativo para la gestión administrativa y financiera de estos fondos; que incluya y defina criterios de operación, elegibilidad y de concesión de financiamiento de programas y proyectos a ejecutar	Delegar al personal necesario para diseñar el instrumento normativo en coordinación con el MARN.
6. Omisión de procedimientos administrativos en la elegibilidad y concesión de planes, programas o proyectos.	Verificamos que en los instrumentos 7, instrumento 8, instrumento 11 para desarrollar gestión de proyectos no se han definido procedimientos administrativos relacionados con la elegibilidad y concesión de planes, programas y proyectos, tales como: montos máximos a financiar, forma de efectuar desembolsos y tiempo de ejecución de los mismos.	Delegar al personal necesario a través de comisiones para reformar y actualizar los instrumentos 7, 8 y 11.



Observación	Descripción	Medidas a Tomar
7. Falta de ejecución de programas y proyectos para desarrollar temáticas de compensación ambiental	El FONAES ha recibido la cantidad de \$ 580,929.80 al 31 de diciembre de 2016; sin embargo este último no ha formulado ni implementado programas y proyectos, que le permitan ejecutar dichos fondos, ni cumplir con los compromisos ambientales asumidos.	Formular en el corto plazo los proyectos necesarios que permitan ejecutar los fondos.

PUNTO CUATRO. DIRECCIÓN EJECUTIVA.

No se abordó por falta de tiempo y se acordó convocar a nueva reunión extraordinaria para abordarlo como punto único para el día 6 de octubre de 2017 a la 1.30 pm en la Sala de Sesiones de FONAES.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las dieciséis horas treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.



Carlos Armando Cotto Castaneda
Presidente
Fondo Ambiental de El Salvador



Luis Torres
Director Propietario
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Arnoldo Rafael Cruz
Director Propietario
Ministerio de Salud



José Mirio González
Director Suplente
Ministerio de Salud



Walter González
Director Suplente
Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

